



*Honorable Concejo Deliberante
De la Municipalidad de Florencio Varela
OFICINA DE PRENSA*

Octava Sesión Ordinaria en el Concejo Deliberante de Florencio Varela

El 27 de este mes se realizó en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela la 8va Sesión Ordinaria de 2009. Tras verificar el quórum, por secretaría se da paso a la lectura a los asuntos entrados, durante la cual se pidió la reserva de los expedientes 21.064/09 y el 21.036/09.

Al tratarse sobre tablas el expediente 21.064/09, el cual propicia la convalidación de los Decretos Municipales que autoriza a la Empresa "Treinta de Agosto S.R.L.", por el término de 365 días a contar desde el vencimiento de los Contratos de concesión oportunamente celebrados y registrados, para continuar con la prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de Jurisdicción Comunal, correspondiente a las Líneas N°s. 500, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512 y 513, la Concejal Ravagni expone que los decretos son beneficiosos para los vecinos porque durante el proceso de licitación no se han presentado empresas a tomar ninguno de estos ramales, por lo que si se le cancelaran las concesiones a la empresa actual los vecinos automáticamente se quedarían sin la posibilidad de tener un servicio de transporte. Los Concejales Arellano y Abarzua expusieron su negativa al expediente, por el contrario el concejal Colombi reconoció que el ejecutivo está accionando dentro de los parámetros legales y que el expediente reconoce como plazo los 365 días, lo que significa que este inconveniente puede solucionarse antes del tiempo previsto como máximo. Al pasar el expediente a votación, finalmente fue aprobado por mayoría.

Los proyectos de ordenanzas del orden del día fueron aprobados por unanimidad, excepto los contratos de locación de obra, los contratos de locación de servicios y las pasantías que tanto el concejal de la Coalición cívica y la representante del bloque unipersonal Abarzua votaron por la negativa.

También se trató sobre tablas el expediente 21.036/09, un Proyecto de Resolución presentado por el Presidente de este Honorable Concejo Deliberante Cdor. Héctor Hugo Salatino, a través del cual propicia se declare de Interés Legislativo la participación de los Sres. Concejales integrantes de este Honorable Cuerpo, en la "I Reunión de Legisladores Locales de América Latina", organizada por el Consejo Federal de Legisladores Comunales (COFELCO), el cual fue aprobado de forma unánime.

En esta reunión se contó con la visita de los alumnos de 6ºA y 6ºB de EPB del Instituto Perpetuo Socorro, junto con la Vicedirectora Alicia Berutti, las docentes Fabiana Fernández y Elena Giaccone. Tras presenciar la sesión, los alumnos tuvieron la posibilidad de hacerle algunas preguntas al presidente del HCD Cdor.



*Honorable Concejo Deliberante
De la Municipalidad de Florencio Varela
OFICINA DE PRENSA*

Héctor Salatino y los Concejales Laura Ravagni, Alejandro Arellano, Omar Colombi, Daniel Beninati y Rogelia Oviedo.